



ACTA N° 133- 2021

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los siete días del mes de octubre del dos mil veinte y uno, siendo las dieciséis horas, convocadas por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo Municipal, las señoras Concejales y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango; Sra. Carmen Mercedes Perugachi Heredia; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde; Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Ximena Catucuago, Directora Administrativa; Msc. Olimpido García Morales Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo; Ing. Diego Salinas, Director de Talento Humano; Ing. Iván Ruiz, Gerente General de EP EMASA PM; Bom, Bladimir Freire miembro del Cuerpo de Bomberos; Arq. Miguel Cisneros, Director de Avalúos y Catastros; Lcda. Margarita Ipiales, Unidad de Participación Ciudadana; Msc. Elizabeth Asimbaya, Directora de Movilidad; Ing. Francis Loor, Directora de Servicios y Control Público; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico Turismo y Cultura; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Marcelo González, Director de Obras Públicas; Ing. Patricio Cabascango, Director Ambiental; Lcda. Karina Vaca, Coordinadora de Comunicación Social; Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico; actúa como Secretaría General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras, señores Concejales, señoras y señores Directores, señorita Secretaria, Procurador Síndico, en este momento vamos a dar inicio a la sesión ordinaria de Concejo, señorita Secretaria por favor sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, muy buenas tardes con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todos los señores Concejales, señor Alcalde permítame informarle que contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor, pero antes queremos dar la bienvenida a la compañera Concejala Sra. Carmen Perugachi, que ha venido a remplazar al Ing. Luis Campos, bienvenida y súmese al equipo de trabajo de los compañeros Concejales.

Señora Concejala Carmen Mercedes Perugachi Heredia, señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, buenas tardes con todos soy Carmen Perugachi, estoy remplazando al compañero Ing. Luis Campos un gusto y muchas gracias.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 132-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

2.- APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA VIVIANA CATUCUAGO CACUANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR SAN JOSÉ GRANDE, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

3.- APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSÉ ALBERTO CACUANGO CABASCANGO Y MARÍA CELIANA ROBALINO QUIMBIAMBA, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR PASQUEL, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

4.- APROBACIÓN DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTO AGRICOLA, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ELMER ULCUANGO PUJOTA Y ROSA MARÍA CABASCANGO TOAPANTA, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR LUGLOMA, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

5.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno muchas gracias señor Alcalde, compañeras Concejalas, compañero Concejal, señorita Secretaria, señor Síndico, señores Directores buenas tardes con todos, de igual forma darle la cordial bienvenida a la Sra. Carmen Perugachi, creo que es la segunda vez intervención que realiza sus vacaciones el Ing. Luis Campos, esperamos hacer el mimos equipo trabajo que lo hacemos, con este antecedente elevo a moción que se apruebe el orden del día.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señora Concejal Carmen Mercedes Perugachi Heredia, a favor de la moción.



Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día, señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase poner en consideración el primer punto del mismo por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 132-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021.

Señor Alcalde, observaciones al acta anterior por favor, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde si me permite, solamente una observación en la página número 3 en el orden del día en el quinto punto era del 4 de octubre al 3 de noviembre, entonces debe constar como estaba en la convocatoria porque en la parte de abajo esta la intervención de la Dra. Liliana donde realiza la aclaración que es desde el 4 de octubre al 2 de noviembre, con esa observación señor Alcalde, mociono que se apruebe el acata No. 132-2021.

Señor Alcalde, quien apoya la moción, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, con las observaciones realizadas por el compañero Concejal Lcdo. Alejandro, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señora Concejal Carmen Mercedes Perugachi Heredia, me abstengo.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, me abstengo señor Alcalde puesto que no participe de dicha reunión.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las observaciones realizadas, a favor de la moción.

Señor Alcalde, me abstengo al no haber estado presente en esa sesión de Concejo Municipal.



Señora Secretaria, permítame informarle señor Alcalde que tenemos 3 votos a favor y en este caso por la no participación de los 2 señores Concejales y su persona señor Alcalde en la sesión anterior, tenemos 3 abstenciones, por mayoría de votos se aprueba el primer punto del orden del día.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por mayoría de votos el primer punto de orden del día, sírvase poner en consideración el segundo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 358.- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 132-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR MAYORÍA DE VOTOS APROBAR EL ACTA NO. 132-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA VIVIANA CATUCUAGO CACUANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR SAN JOSÉ GRANDE, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria, procedo dar lectura al informe remitido por parte la comisión Informe N° 18 DC-GADM-PM de fecha 29 de septiembre de 2021, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

Tabacundo, 29 de Septiembre de 2021

Secretaría General
Procedimiento de la Ley
21/03/2021

**COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL
INFORME N° 18 DC-GADM-PM**

PARA: Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE: **COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL**

ASUNTO: INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACION DE PLANOS PARA LA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA VIVIANA CATUCUAGO CACUANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR SAN JOSÉ GRANDE, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES:

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la *ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO*, sancionada el 13 de mayo del 2017: " las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de Ordenanzas, actos decisorios de su competencia.

Mediante Memorando N° 624-SG-GADM-PM, de fecha 13 de Septiembre de 2021, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete, Secretaria General del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: "Que por disposición del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, me permito adjuntar el oficio N. 385-DP-GADMCPM-2021 de fecha 25 de agosto de 2021, suscrito por el Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación de la Municipalidad y más anexos, referentes a la solicitud de aprobación de planos para UNIFICACIÓN de propiedad de la señora VIVIANA CATUCUAGO CACUANGO, situado en la parroquia Tabacundo, sector San José Grande, del cantón Pedro Moncayo, y que fue conocida en la sesión ordinaria de Concejo del día jueves 09 de septiembre del año en curso, a fin de que se elabore un informe en la comisión que ustedes forman parte para conocimiento del pleno" (...)

Mediante informe Jurídico N. 207-SM-GADM-PM-2021, de fecha 6 de septiembre del 2021, suscrito por el Ab. Carlos Eduardo Celi Bravo, Procurador Sindico del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en su parte pertinente manifiesta que: "Una vez revisada la documentación remitida a la Dirección Jurídica, así como analizado y verificado el informe remitido por parte del Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Gestión de Planificación Ordenamiento Territorial del cantón Pedro Moncayo; y Arq. David Pujota R., Analista 1 de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Pedro Moncayo, que motiva este informe, también se ha subsanado la presentación de la documentación, Procuraduría Sindica Municipal a mi cargo concluye lo siguiente: Que la documentación que se adjunta, no violenta ni se contraponen a norma legal o jurídica alguna vigente, razón por lo cual debe ser conocida, tratada por el Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, quienes resolverán lo que en derecho corresponde".

Mediante Oficio N. 385-DP-GADMCPM-2021, de fecha 25 de Agosto de 2021, suscrito por el Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Gestión Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, en su parte pertinente manifiesta que; "En contestación al memorando N. 624-SG-GADM-PM-2021; de fecha 05 de Agosto del 2021, suscrito por el Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Sindico del GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, me permito dar a conocer que una vez que se ha subsanado la presentación de la documentación por parte del propietario y profesional responsable, remitir a usted

(02) 3836555

(02) 3836555 www.pedromoncayo.gob.ec
www.pedromoncayo.gob.ec (Parque Central)

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



informe: IUL-004-2021-DP-GAD-MCPM. FEF: 2412, correspondiente a APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN de propiedad del Sr. CATUCUAGO CACUANGO VIVIANA, situado en la parroquia de TABACUNDO, sector SAN JOSÉ GRANDE calle PÚBLICA del cantón PEDRO MONCAYO" (...)

La Dirección de Gestión Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, emite el Informe Técnico favorable de Aprobación de Planos para Unificación, mediante Informe: IUL-004-2021-DP-GAD-MCPM. Ref. 2412, de fecha 29-04-2021, Suscrito por el Arq. Jaidin Quimbamba, Director de Gestión Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal; y, Arq. David Pujota R. Analista 1 de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo.

ANÁLISIS:

La Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, con fecha 20 de Septiembre del 2021, procede a la revisión de la documentación presentada, y realiza la inspección de campo el día 28 de Septiembre del 2021, se establece que los parámetros técnicos contenidos en el cuadro de áreas y en el cuadro de linderos; constituyen la base y fundamento para el otorgamiento del informe de aprobación de planos para unificación, proceso que se encuentra cumpliendo con los requisitos previstos en la respectiva Ordenanza vigente a la fecha de la Aprobación de los planos.

RESOLUCIÓN:

Con los antecedentes expuestos, y en vista de que el expediente cumple con todos los requisitos previstos en la Ley vigente a la fecha de aprobación de planos, lo que se encuentra detallados en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, en consenso de sus miembros, **RESUELVE**, emitir **INFORME FAVORABLE** con respecto a la solicitud de aprobación de planos para unificación de lotes, de propiedad de la Sra. VIVIANA CATUCUAGO CACUANGO, situado en la parroquia TABACUNDO, sector SAN JOSÉ GRANDE, del cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de Planos, no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quien solicita la aprobación.

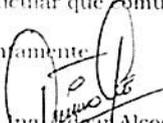
RECOMENDACIÓN:

- Remítase el expediente completo a fin de que sea puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias se le dé el trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

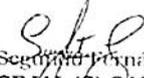
Anexo: Carpeta verde que contiene el expediente completo de la solicitud de aprobación de planos de unificación de propiedad de la Sra. Viviana Catucuego Cacuangó, situado en la parroquia Tabacundo, sector San José Grande del cantón Pedro Moncayo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

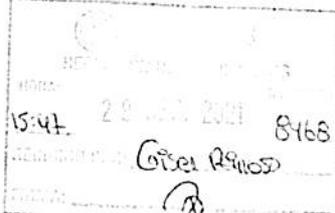
Atentamente


Miguel Alcocer
VICERECALDE GADM-PM
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.


Ab. Jairo Rodríguez
CONCEJAL GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN.


Sr. Segundo Pineda
CONCEJAL (S) GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN.


GADM MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Secretaría General
RECIBIDO POR: *Maria Jose Ambel*
FECHA: 4-10-2021
12:28


29-09-2021
15:47
8468
Cristel Ramos



Señor Alcalde, está a consideración, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si señor Alcalde únicamente en la parte de conclusiones en el informe jurídico, del Ab. Carlos Celi, no está bien escrito ponen Dirección Jurídica, y debe ser Procuraduría Síndica Municipal, y de igual forma en la parte de abajo tenemos el mismo error entonces si debe corregirse y poner un solo nombre al departamento de Sindicatura, de igual manera vuelvo a reiterar que siempre se le ha manifestado que debe poner en el informe jurídico como favorable o desfavorable, por lo tanto si me gustaría a pesar que más adelante si esta un informe donde pone que es informe favorable de Sindicatura, pero en este documento el informe no consta como informe favorable, entonces esa es mi petición y mi observación señor Alcalde, no sé si al momento que menciona que la documentación que se adjunta no violenta contra la norma legal jurídica alguna vigente eso da como informe favorable.

Señor Alcalde, que de lectura la parte pertinente señor Procurador Síndico por favor.

Ab. Carlos Eduardo Celi Bravo, Procurador Síndico, señor Alcalde, señores Concejales buenas tardes con todos, si en realidad si usted revisa justamente la cuarta o quinta línea del documento menciona; emite informe favorable una vez que el informe favorable que corresponde a la aprobación del segundo fraccionamiento agrícola, aquí dice Sindicatura Municipal a mi cargo emite informe favorable.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Síndico no es ese el informe correspondiente, ya que es la aprobación de planos para la unificación de lotes de la Sra. Viviana Catucuago Cacuango, en la parte de la conclusión Ab. Carlos.

Ab. Carlos Eduardo Celi Bravo, Procurador Síndico, si señor Concejal, justamente en esta parte no violenta y ni se contrapone a norma legal o jurídica alguna vigente, razón por la cual debe ser conocida, tratada por el Concejo Municipal del cantón Pedro Moncayo, quienes resolverán lo que en derecho corresponde, entonces en realidad no está el texto que vienen solicitando usted que es el informe favorable, pero sin embargo está claro que no está contra la normativa constitucional y legal.

Señor Alcalde, que se rectifique y conste en la próxima sesión por favor, tiene la palabra señora Concejal Msc. Miryam Rodríguez.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si señor Alcalde justamente era eso, porque en los dos puntos a tratar que nos ponen a consideración si consta la palabra favorable y es un pedido y un requerimiento que siempre hemos realizado, entonces yo si solicito que se incluya ese término dentro del informe.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, creo que el señor Procurador Síndico en algunos informes que nos habían emitido no pone la palabra favorable, que es muy importante para que haya seguridad de los compañeros y de todo el Concejo Municipal, así como el resto de Directores que siempre ponen informe favorable, no sé si hay alguna otra observación por parte de los compañeros y con eso señor Alcalde, elevaría a moción que se apruebe el segundo punto del orden del día.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, con las observaciones realizadas, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, con el informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señora Concejal Carmen Mercedes Perugachi Heredia, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, al contar con los informes favorables tanto de la parte técnica y jurídica, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con las observaciones realizadas y acogéndome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad, se aprueba el segundo punto del orden del día, señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día, sírvase poner en consideración el tercer punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 359.- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA VIVIANA CATUCUAGO CACUANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR SAN JOSÉ GRANDE, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LA SEÑORA VIVIANA CATUCUAGO CACUANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR SAN JOSÉ GRANDE, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.



TERCER PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSÉ ALBERTO CACUANGO CABASCANGO Y MARÍA CELIANA ROBALINO QUIMBIAMBA, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR PASQUEL, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señora Secretaria, procedo dar lectura al informe remitido por la comisión Informe N° 20 DC-GADM-PM de fecha 04 de octubre de 2021, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

Secretaría General
Procedo dar lectura al informe
04/10/2021
[Firma]
Tabacundo, 04 de octubre de 2021.

**COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL
INFORME N° 20 DC-GADM-PM**

PARA: Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE: **COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL**

ASUNTO: INFORME SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACION DE PLANOS PARA LA UNIFICACIÓN DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES CACUANGO CABASCANGO JOSE ALBERTO Y ROBALINO QUIMBIAMBA MARIA CELIANA, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, SECTOR PASQUEL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES:

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la *ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO*, sancionada el 13 de mayo del 2017: " las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de Ordenanzas, actos decisorios de su competencia.

Mediante Memorando N° 558-SG-GADM-PM, de fecha 20 de Agosto de 2021, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete, Secretaria General del GAD Municipal del canton Pedro Moncayo, en su parte pertinente manifiesta lo siguiente: "Por disposición del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, me permito adjuntar el oficio N. 314-DP-GADMCPM-2021 de fecha 22 de julio de 2021, suscrito por el Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación de la Municipalidad y más anexos, referente a la solicitud de APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN de propiedad de los señores CACUANGO CABASCANGO JOSE ALBERTO Y ROBALINO QUIMBIAMBA MARIA CELIANA, situado en la parroquia de Tabacundo, sector Pasquel, del cantón Pedro Moncayo, y que fue conocida en la sesión ordinaria de concejo del día jueves 19 de agosto del año en curso, a fin de que se elabore un informe en la comisión que ustedes forman parte para conocimiento del pleno" (...)

Mediante informe Jurídico N. 183-SM-GADM-PM-2021, de fecha 16 de agosto del 2021, suscrito por el Ab. Carlos Eduardo Celi Bravo, Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en su parte pertinente manifiesta que: "Una vez revisada la documentación remitida a la Procuraduría Síndica Municipal, así como analizado y verificado el informe remitido por parte del Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Gestión de Planificación Ordenamiento Territorial del cantón Pedro Moncayo; y, Arq. Andrea Lita H., Analista 1 de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Pedro Moncayo, que motiva este informe, Procuraduría Síndica Municipal a mi cargo, concluye con lo siguiente: Que el informe favorable IUL-007-2021-DP-GAD-MCPM REF: 4832. De fecha de despacho, veinte de julio del dos mil veintiuno, para Unificación de los inmuebles de propiedad de los conyugues señores Cacuang Cabascango José Alberto y Robalino Quimbiamba Maria Celiana, no violenta ni se contraponen a norma legal o jurídica alguna vigente, razón por la cual debe ser conocida, tratada por l. Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo, quienes resolverán lo que en derecho sea pertinente.

Que el señor Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, haga constar en un punto del orden del día en la siguiente sesión de Concejo quienes resolverán sobre la unificación de los lotes de terreno de propiedad de los conyugues señores Cacuang Cabascango José Alberto y Robalino Quimbiamba Maria Celiana, consecuentemente, emito mi criterio jurídico favorable, al amparo de la normativa legal antes referida".

(02) 3836560

Mediante Oficio N. 314-DP-GADMCPM-2021, de fecha 22 de julio de 2021, suscrito por el Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Gestión Planificación y Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, dirigido al señor

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Pedro Moncayo
Capital Mundial de la Rosa



alcalde, en su parte pertinente manifiesta que; "A través del presente me permito remitir a usted el informe IUL-007-2021-DP-GAD-MCPM. REF: 4832, correspondiente a APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN de propiedad del Sr. CACUANGO CABASCANGO JOSÉ ALBERTO, situado en la parroquia TABACUNDO, sector PASQUEL, del cantón PEDRO MONCAYO, para que sea aprobado por Concejo de acuerdo a la Ordenanza para la Administración, Regulación, Control y Ordenamiento del Plan Físico Territorial del cantón Pedro Moncayo, adjunto la documentación correspondiente".

La Dirección de Gestión Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, emite el Informe Técnico favorable de Aprobación de Planos para Unificación, mediante Informe: IUL-007-2021-DP-GAD-MCPM. REF: 4832, de fecha 20-07-2021, Suscrito por el Arq. Jaidín Quimbiamba, Director de Gestión Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal; y, Arq. Andrea Lita, Unidad de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo.

ANÁLISIS:

La Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, con fecha 21 de Septiembre del 2021, procede a la revisión de la documentación presentada, y realiza la inspección de campo el día 28 de Septiembre del 2021, se establece que los parámetros técnicos contenidos en el cuadro de áreas y en el cuadro de linderos; constituyen la base y fundamento para el otorgamiento del informe de aprobación de planos para unificación, proceso que se encuentra cumpliendo con los requisitos previstos en la respectiva Ordenanza vigente a la fecha de la Aprobación de los planos.

RESOLUCIÓN:

Con los antecedentes expuestos, y en vista de que el expediente cumple con todos los requisitos previstos en la Ley vigente a la fecha de aprobación de planos, lo que se encuentra detallados en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, en consenso de sus miembros, **RESUELVE**, emitir **INFORME FAVORABLE** con respecto a la solicitud de aprobación de planos para unificación de lotes, de propiedad de los señores CACUANGO CABASCANGO JOSÉ ALBERTO Y ROBALINO QUIMBIAMBA MARIA CELIANA, situado en la parroquia TABACUNDO, sector PASQUEL, del cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de Planos, no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras de infraestructura para el abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quien solicita la aprobación.

RECOMENDACIÓN:

- Remítase el expediente completo a fin de que sea puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias se le dé el trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Anexo: Carpeta color rojo que contiene el expediente completo de la solicitud de aprobación de planos de unificación de propiedad los señores Cacuango Cabascango José Alberto y Robalino Quimbiamba Maria Celiana, situado en la parroquia Tabacundo, sector Pasquel, del cantón Pedro Moncayo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.
Atentamente,


Ing. Janet Rodríguez
VICEALCALDE GADM-PM
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN


GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Medios, Justicia y Desarrollo
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR: Janet Rodríguez
FECHA: 05 - Octubre - 2021
HORA: 15H 20



Ab Janet Rodríguez
CONCEJALA GADM-PM
VOCAL DE LA COMISION


Msc. Miryam Rodríguez
CONCEJALA GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN


RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
HORA: 14:35 05 OCT. 2021 08:52
RECIBIDA POR: Gilda Peñosa
CIUDAD: PD



Señor Alcalde, está a consideración, tiene la palabra señora Concejala Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde de igual manera en las conclusiones del informe jurídico, se encuentra la misma observación realizada, que no existe informe favorable, que sea rectificado eso por favor, y no sé si algún compañero tiene alguna observación más y si no la hay mocionaría que apruebe el tercer punto del orden del día.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, acogiéndome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señora Concejal Carmen Mercedes Perugachi Heredia, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, acogiéndome al informe favorable técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, con la observación realizada y acogiéndome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad, se aprueba el tercer punto del orden del día, señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día, sírvase poner en consideración el cuarto punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 360.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSÉ ALBERTO CACUANGO CABASCANGO Y MARÍA CELIANA ROBALINO QUIMBIAMBA, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR PASQUEL, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS PARA UNIFICACIÓN, DE LOTES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES JOSÉ ALBERTO CACUANGO CABASCANGO Y MARÍA CELIANA ROBALINO QUIMBIAMBA, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TABACUNDO, SECTOR PASQUEL, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, CON LA OBSERVACIÓN REALIZADA.

CUARTO PUNTO.- APROBACIÓN DE PLANOS DE FRACCIONAMIENTO AGRICOLA, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ELMER ULCUANGO PUJOTA Y ROSA MARÍA CABASCANGO TOAPANTA, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR LUGLOMA, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

Señora Secretaria, procedo dar lectura al informe remitido por la comisión Informe N° 17 DC-GADM-PM de fecha 29 de septiembre de 2021, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

*Secretaria General
Tratado de urbanización
29/09/2021*
Tabacundo, 29 de Septiembre de 2021

**COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL
INFORME N° 17 DC-GADM-PM**

PARA: Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

DE: **COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL**

ASUNTO: INFORME DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE PLANOS DE SEGUNDO FRACCIONAMIENTO AGRICOLA DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES: ELMER ULCUANGO PUJOTA Y ROSA MARIA CABASCANGO TOAPANTA, SITUADO EN LA PARROQUIA TUPIGACHI, SECTOR LUGLOMA DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES:

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la *ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO*, sancionada el 13 de mayo del 2017: " las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de Ordenanzas, actos decisorios de su competencia.

Mediante Memorando N° 623-SG-GADM-PM, de fecha 13 de Septiembre de 2021, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete, Secretaria General del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

Que por disposición del señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, me permito adjuntar el oficio N. 342-DP-GADMCPM-2021 de fecha 05 de agosto de 2021, suscrito por el Arq. Jaidin Quimbamba, Director de Planificación de la Municipalidad y más anexos, referentes a la solicitud de aprobación de planos de FRACCIONAMIENTO AGRICOLA de propiedad de los señores: ELMER ULCUANGO PUJOTA Y ROSA MARIA CABASCANGO TOAPANTA, situado en la parroquia Tupigachi, sector Lugloma, del cantón Pedro Moncayo, y que fue conocida en la sesión ordinaria de Concejo del día jueves 09 de septiembre del año en curso, a fin de que se elabore un informe en la comisión que ustedes forman parte para conocimiento del pleno (...)

Mediante informe Jurídico N. 209-SM-GADM-PM-2021, de fecha 6 de septiembre del 2021, suscrito por el Ab. Carlos Eduardo Celi Bravo, Procurador Síndico del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, en su parte pertinente manifiesta que: "Una vez revisada la documentación remitida a Sindicatura Municipal, así como analizado y verificado el informe remitido por parte del Arq. Jaidin Quimbamba, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, mismo que motiva este informe, Sindicatura Municipal a mi cargo emite informe favorable toda vez que el informe favorable AFR-145-2021-DP-GAD-MCPM REF. 6041 que corresponde a la aprobación de segundo fraccionamiento agrícola del inmueble de propiedad de los señores Elmer Ulcuango Pujota; y, Rosa Maria Cabascango Toapanta, no violenta ni se contrapone a norma legal o jurídica alguna vigente, razón por la cual debe ser conocida, tratada y resuelta por el Concejo Municipal".

La Dirección de Gestión, Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal emite el Informe Técnico favorable de Aprobación de Planos de Fraccionamiento Agrícola, mediante Informe: AFR-145-2021-DP-GAD-MCPM. Ref. 6041, de fecha 03-08-2021, suscrito por el Arq. Jaidin Quimbamba, Director de Gestión de Planificación del GAD Municipal.

(02) 3836-5511
www.pedro-moncayo.gob.ec
Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023

ANÁLISIS:

La Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, procede a la revisión de la documentación presentada el día 20 de septiembre de 2021, y realiza la inspección de campo el día 28 de Septiembre del 2021, se establece que los parámetros técnicos contenidos en el cuadro de áreas y en el cuadro de linderos; constituyen la base y fundamento para el otorgamiento del informe de aprobación del segundo fraccionamiento agrícola, proceso que se encuentra cumpliendo con los requisitos previstos en la respectiva Ordenanza vigente a la fecha de la Aprobación de los planos.

RESOLUCIÓN:

Con los antecedentes expuestos, y en vista de que el expediente se encuentra cumpliendo con todos los requisitos previstos en la Ley vigente a la fecha, lo que se encuentra detallados en los documentos adjuntos al trámite, la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, en consenso de sus miembros, RESUELVE, emitir **INFORME FAVORABLE** con respecto a la solicitud de aprobación de planos de segundo fraccionamiento agrícola, del inmueble de propiedad del Sr. Elmer Ucuango; y, Rosa Maria Cabascango Toapanta, situado en la parroquia Tupigachi, sector Lugloma, del cantón Pedro Moncayo.

La aprobación de Planos, no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad de quien solicita la aprobación.

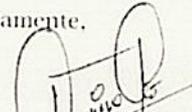
RECOMENDACIÓN:

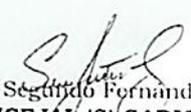
- Remítase el expediente completo a fin de que sea puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias se le dé el trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

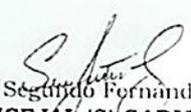
Anexo: Carpeta color amarillo que contiene el expediente completo de la solicitud de aprobación de planos del segundo Fraccionamiento Agrícola de propiedad de los señores Elmer Ucuango Pujota y Rosa Maria Cabascango Toapanta, situado en la parroquia Tupigachi, sector Lugloma del cantón Pedro Moncayo.

Particular que comunicamos para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Elmer Ucuango
VICEALCALDE GADM-PM
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN.



Sr. Segundo Fernandez
CONCEJAL (S) GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN.



Sr. Segundo Fernandez
CONCEJAL (S) GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN.


Ab. Janet Rodriguez
CONCEJALA GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN


GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo
SECRETARÍA GENERAL
RECIBIDO POR: Maria Jose Jimba
FECHA: 11-10-2021
HORA: 12:27

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)


Pedro Moncayo
Capital Mundial de la Rosa

Señor Alcalde, está a consideración, tiene la palabra señora Concejala Ab. Janet Rodríguez.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, si señor Alcalde nuevamente en la parte de conclusiones en el informe jurídico, creo que si se debería manejar un mismo término al ser que en el Estatuto Orgánico de Gestión de Organización de Procesos del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Pedro Moncayo, esta como Procuraduría Síndica, entonces si sería importante que se maneje con ese término en las conclusiones por favor, nada más señor Alcalde.

Señor Alcalde, tiene la palabra señora Concejala Msc. Miryam Rodríguez.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si señor Alcalde, bueno yo no tuve la oportunidad de participar dentro de la revisión del expediente ni tampoco de la inspección, por eso más bien quisiera aprovechar la oportunidad para realizar una consulta técnica para solventar una duda, que es en relación prácticamente a los fraccionamientos que se están realizando si bien es cierto el Concejo Municipal es quien tiene que aprobar el segundo fraccionamiento, pero aprovechando que está presente el señor registrador de la Propiedad, a ver si nos puede ayudar con esto por favor, dentro del área útil del lote 1A-B, tenemos una área de 408, 28 m² y dentro del área de la franja de protección tenemos una área de 1.591, 72m², haciendo estas dos sumatorias tenemos el lote mínimo que establece para lotes agrícolas que son de 2.000m², es posible registrar haciendo la sumatorias entre el área útil y el área de la franja de protección no existe ningún inconveniente.

Señor Alcalde, Dr. Olimpido García, sírvase solventar la inquietud de la compañera Concejal por favor.

Msc. Olimpido García Morales Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo, buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, con su permiso señor Alcalde, en realidad nosotros tenemos que revisar el expediente en qué sentido lo han aprobado, o lo han revisado los técnicos para poder proceder con la inscripción.

Señor Alcalde, Arq. Jaidin Quimbiamba sírvase solventar la inquietud de la compañera Concejal por favor.

Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, muy buenas tardes señor Alcalde, señores Concejales, compañeros Directores, evidentemente dentro de la Ordenanza nosotros no tenemos una restricción, específica que diga claramente que el área útil y el área o franja de afectación o protección de quebradas, ríos, acueductos, no interfieren con el área mínima nosotros hacemos siempre la sumatoria del área total, porque esa es la área total que se transfiere al propietario, es decir el área de 2.000m², entraría dentro de lo que es un fraccionamiento agrícola.



Señor Alcalde, muy bien esta solventado, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si gracias señor Alcalde, bueno en los informes jurídicos en los anteriores hace mención que consta el informe favorable en la parte técnica, pero en este trámite en el informe técnico no consta la palabra que dice se aprueba la unificación del proyecto por ejemplo, pero en el informe técnico de este en cambio no consta, el informe técnico donde está haciendo la aprobación, entonces si es importante la parte técnica de igual forma que ponga la parte pertinente, donde dice se aprueba el proyecto de fraccionamiento y de igual manera también se debe hacer constar que es el segundo fraccionamiento, en vista que ya fue fraccionada la primera vez y este es el segundo fraccionamiento, en la parte de conclusiones esa es mi petición señor Alcalde y de igual forma aquí tenemos unas áreas no se en el informe técnico del Arq. David Pujota, no sé si me puede explicar el Arq. Jaidin Quimbiamba, donde consta unas áreas que son de (224,90m²) y (3.618,98m²), pero en el segundo fraccionamiento no tiene ninguna coincidencia con esas áreas, se asume que si hubo el primer fraccionamiento, debe dar un lote de 4.560,72 m², pero no hay ningún valor que sea referencial a ese informe técnico, así que si estoy equivocado por favor que nos explique Arq. Jaidin Quimbiamba o algún técnico.

Señor Alcalde, Arq. Jaidin Quimbiamba sírvase solventar la explicación correspondiente por favor.

Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, señor Alcalde si me facilita la documentación incluido el plano, pertinente para hacer la respectiva revisión por favor, señor Alcalde dentro de las conclusiones en informe nosotros tenemos el lote 1 A, el que hace referencia en el primer fraccionamiento tenemos aprobado dos lotes, el 1 A y el 1 B, y posteriormente se hace el segundo fraccionamiento donde el lote 1 A, se divide en el lote 1 AA y 1 BB, y eso es lo que hace referencia las áreas no necesariamente tiene que coincidir porque son dos fraccionamientos diferentes, hace referencia a la totalidad.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, en este caso si estoy equivocado Arq. Jaidin Quimbiamba, si tengo un fraccionamiento de 8.000m², hago un fraccionamiento de 4.000m², si hago el de 4.000m², en la sumatoria tiene que darme 2.000m², cada uno y eso no está en el documento.

Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, si señor Concejal no consta porque se habla de la totalidad.

Señor Alcalde, tiene la palabra señora Concejala Msc. Miryam Rodríguez.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, si señor Alcalde, yo también había revisado esa información pero haciéndole un análisis un poco más

detenido de la información, yo asumo que la parte donde nos establecen de estos 6.106,57m², es del lote inicial que posteriormente se dividió en dos lotes, uno de los dos lotes es los que ahora tiene en cambio lo que tiene una área de 4.560,72m², es por eso que no coinciden porque este es el área total de los dos lotes antes de fraccionarse, y en cambio este es de un lote que se está fraccionando actualmente en dos sub-lotes, no sé si me hice entender pero están bien las áreas.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno en realidad que esto del fraccionamiento ya había tenido un lote escriturado, entonces es por eso que luego se sub dividió en dos partes nuevamente el terreno, yo creo que hemos revisado y analizado con la comisión y hemos emitido informe favorable con esa explicación que nos hace también el Arq. Jaidin Quimbiamba Director de Planificación y Ordenamiento Territorial, elevaría a moción que se apruebe el cuarto punto del orden del día.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, acogiéndome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señora Concejal Carmen Mercedes Perugachi Heredia, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señora Concejala, Ab. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño, acogiéndome al informe técnico y jurídico, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Secretaria, por unanimidad, se aprueba el cuarto punto del orden del día, señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el cuarto punto del orden del día, sírvase poner en consideración el quinto y último punto del mismo por favor.



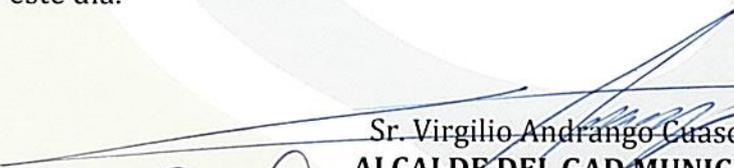
RESOLUCIÓN NO. 361.- EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DE PLANOS DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO AGRICOLA, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ELMER ULCUANGO PUJOTA Y ROSA MARÍA CABASCANGO TOAPANTA, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR LUGLOMA, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR LOS PLANOS DEL SEGUNDO FRACCIONAMIENTO AGRICOLA, DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES ELMER ULCUANGO PUJOTA Y ROSA MARÍA CABASCANGO TOAPANTA, SITUADO EN LA PARROQUIA DE TUPIGACHI, SECTOR LUGLOMA, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

QUINTO PUNTO.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, permítame comunicarle señor Alcalde, que no tenemos comunicaciones recibidas.

Señor Alcalde, al no tener comunicados recibidos en Secretaría General del GAD Municipal de Pedro Moncayo, damos por terminada esta sesión ordinaria de Concejo Municipal, muchísimas gracias a todos y una linda tarde.

Siendo las 16h: 45 se da por concluida la sesión ordinaria de Concejo Municipal de este día.

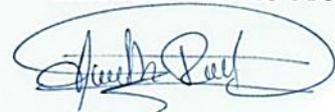

Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO



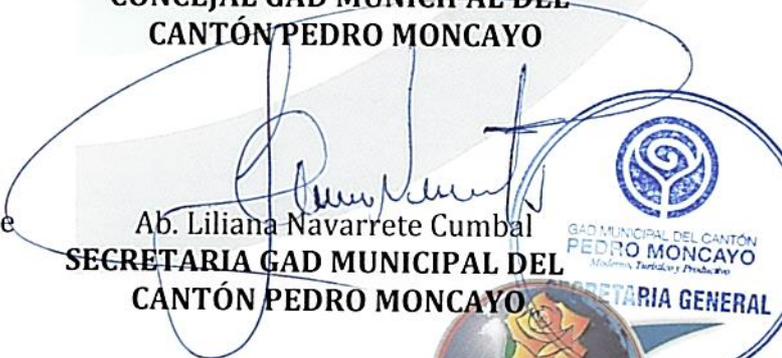

Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO


Sra. Carmen Mercedes Perugachi Heredia
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Abg. Gloria Janet Rodríguez Pazmiño
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde
CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


Ab. Liliana Navarrete Cumbal
SECRETARIA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO

